

Núm. Expte. : 0064/09.
 Núm. de acta: 196163/08.
 Interesado: «Marbella Servicios de Proximidad Bbserveis, S.L.»
 CIF: B92722701.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.3.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0065/09.
 Núm. de acta: 195961/08.
 Interesado: «Marbella Servicios de Proximidad Bbserveis, S.L.»
 CIF: B92722701.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.3.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0073/09.
 Núm. de acta: 233145/08.
 Interesado: «Palas Costa del Sol, S.L.» CIF: B92927177.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0115/09.
 Núm. de acta: 228293/08.
 Interesado: «Proyectos China 2007, S.L.» CIF: B92822881.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0174/09.
 Núm. de acta: 235266/08.
 Interesado: «Proyectosados Marmi, S.L.» CIF: B91749291.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 4 de Junio de 2009.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00478/2008.
 Empresa: Sandra Astorga Álvarez.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00565/2008.
 Empresa: Pascual Sendra García.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00006/2009.
 Empresa: Gabriel S. Prieto Tang.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00010/2009.
 Empresa: Julio Pajares Ortega.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00067/2009.
 Empresa: M.^a Jesús García Panal.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 20 de mayo de 2009.- El Director, P.D., el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación de Almería, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A N U N C I O

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresas que se citan, con sus correspondientes número de registro:

Notificado: Séller Matthieu, S.L.
 Núm. R.G.S.A. 12.0014530/AL.
 Último domicilio: Puerto Pesquero, Almería.

Almería, 3 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial

de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, órgano competente para resolverlo, o bien directamente ante ella o bien ante esta Delegación Provincial de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, Recurso de Alzada, o bien, si se interpusiera Recurso de Alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. La liquidación habrá de ser ingresada, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha multa deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía- cuenta restringida de la Delegación de Economía de Hacienda en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm.: 23-000303-08.
 Interesado/a: Singer Distribución, S.L. (Cadena Ivarte).
 DNI/CIF: A96961248.
 Último domicilio conocido: Plgo. El Olivera, Naves 4-5-6, C.P. 46190, Riba-Roja de Turia (Valencia).
 Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.
 Sanción impuesta: 2.601 €.

Jaén, 2 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de junio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama

A N E X O

- Nombre y apellidos, NIF: Isabel Sánchez Navas, 25092559-L. Procedimiento/núm. de Expte.: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar, núm. 711780/2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAE de 7.9.2007. Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.
- Nombre y apellidos, NIF: J. Antonio Castillo Garrido, 25706878-P. Procedimiento/núm. de Expte.: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar, núm. 707656/2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAE de 7.9.2007. Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.
- Nombre y apellidos, NIF: Francisco Sánchez Serra, 24984191-G. Procedimiento/núm. de Expte.: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar, núm. 711781/2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAE de 7.9.2007. Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.
- Nombre y apellidos, NIF: Fco. Manuel Sánchez Navas, 25103477-N. Procedimiento/núm. de Expte.: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar, núm. 711779/2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de renuncia DGFA/SAE de 7.9.2007. Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.
- Nombre y apellidos, NIF: Antonio Lavado Salazar, 24703621-B. Procedimiento/núm. de Expte.: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar, núm. 722072/2006.